



SANDERO CUP



RENAULT



“SANDERO CUP”

**REGLAMENTO
DEPORTIVO
2017**

RACC

PIRELLI

elf

FERODO
RACING



SANDERO CUP

RENAULT

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

RENAULT ESPAÑA en colaboración con la **Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA)**, organiza en 2017 la competición de carácter reservado, denominada **DACIA SANDERO RALLYE CUP**, en adelante **“SANDERO CUP”**.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- ✓ Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE), para el año 2017.
- ✓ El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2017.
- ✓ El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos.
- ✓ El Reglamento Técnico de la **“SANDERO CUP”**.
- ✓ El Reglamento Particular de la competición publicado por la entidad organizadora.

El Código Deportivo Internacional (**CDI**) del año en curso, será de aplicación con carácter prioritario, en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

Todos los casos no previstos en los anteriores reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de este certamen, compuesto por:

- ✓ **Javier Sánchez Oliva – Manager Com. Externa, RRPP y Sport.**
- ✓ **Markel de Zabaleta – Coordinador Renault Sport España.**
- ✓ **Javier Sanz – Director Deportivo de la R.F.E. de A.**

Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, que se encuentra a su disposición en la página Web de **RENAULT ESPAÑA**, debiendo respetar su contenido y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.

Artículo 2. ASPIRANTES.

La **“SANDERO CUP”** esta abierta a pilotos de toda nacionalidad con licencia en vigor y que legalmente permita la participación en las competiciones de este Certamen. El Comité Organizador no admitirá inscripciones de aquellos pilotos que hayan ganado alguna de las Copas Monomarca celebradas en el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto u otras Copas Monomarca de otros países con **ADN** pertenecientes a la **FIA** en los últimos 10 años.

Los pilotos interesados en participar en la **“SANDERO CUP”** deberán solicitar su inscripción al Comité Organizador, de acuerdo con las condiciones y plazos señalados en este Reglamento o posteriores documentos oficiales emitidos por la organización.

DADO EL CARÁCTER DE COMPETICIÓN RESERVADA, SU SOLICITUD PUEDE SER RECHAZADA, SIN DERECHO A NINGÚN TIPO DE INDEMNIZACIÓN, COMPENSACIÓN O SIMILAR.





SANDERO CUP

RENAULT

2.1.- TROFEO EQUIPOS "SANDERO CUP".

Con el fin de fomentar la competición entre los equipos que forman parte de la "SANDERO CUP", haciendo partícipes a todos los componentes del equipo, **DACIA** y **RENAULT SPORT ESPAÑA** crean el "TROFEO TEAM'S SANDERO CUP 2017".

Condiciones para la puntualidad de los equipos en este Trofeo.

1.- Cada equipo puntuará con **UN SOLO VEHÍCULO, NOMINADO** por el Jefe de Equipo antes de la competición a celebrar, y tendrá que enviar al Director Deportivo de Renault Sport, Sr. Markel de Zabaleta, un documento sellado y firmado declarando con qué coche quiere participar.

2.- Tanto el Piloto como el Copiloto tendrán que estar debidamente inscritos en la "SANDERO CUP", y esa inscripción tiene que ser enviada por el equipo 15 días antes de la celebración de la prueba.

Los puntos obtenidos por el equipo son los mismos que figuran en el artículo 11.3, con las mismas condiciones que se detallan.

2.2.- PREMIOS FINALES.

DACIA y **RENAULT SPORT ESPAÑA** otorgarán un premio para el equipo ganador final. Este premio será comunicado al final de la temporada.

Artículo 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

La participación en la "SANDERO CUP" está reservada exclusivamente a:

- ✓ Vehículos **DACIA SANDERO 1.2 75CV** con ficha de homologación **N3-R-05** y sus extensiones correspondientes, y que cumplan todas las especificaciones indicadas en el reglamento técnico de la "SANDERO CUP".

Cualquier variante o evolución no autorizada expresamente en el reglamento técnico no podrá ser instalada.

3.1.- ASPECTO DEL VEHÍCULO.

TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN PRESENTAR UN ASPECTO IMPECABLE DE CARROCERÍA Y PINTURA PARA PODER TOMAR LA SALIDA EN EL SHAKEDOWN (SI LO HUBIERA) Y EN CADA UNA DE LAS COMPETICIONES, ASÍ COMO TENER PERFECTAMENTE COLOCADA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

CUALQUIER VEHÍCULO QUE INCUMPLA ESTAS CONDICIONES PODRÁ SER, A CRITERIO DEL COMITÉ ORGANIZADOR, NO AUTORIZADO A SU PARTICIPACIÓN EN LA "SANDERO CUP" HASTA QUE ADECUE SU ASPECTO A LOS REQUERIMIENTOS AQUÍ SEÑALADOS.





SANDERO CUP

RENAULT

Artículo 4. INSCRIPCIÓN A LA "SANDERO CUP".

La solicitud de inscripción deberá enviarse a:

- **RENAULT SPORT ESPAÑA**
 - Avda. de Burgos 89-A, 28050 Madrid - España.
 - Telf: +34 606 777 358
 - markel.de-zabaleta-garmendia@renault.com

Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder del organizador con al menos 15 días antes de la fecha de la competición en la que se desee participar. En el Anexo 1 se adjunta modelo de inscripción.

4.1.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción a la "SANDERO CUP" se cifran en:

- a) Inscripción en caso de **POSEER** los Monos Ignífugos "SANDERO CUP":
500,00 € + IVA.
 - Se entregará indumentaria "SANDERO CUP" (Piloto/Copiloto) para los actos de promoción, entrega de premios, etc.
 1. Si se realiza el pago antes del 31 de enero de 2017, la inscripción será de **400€ + IVA.**
- b) Inscripción en caso de **NO POSEER** los Monos Ignífugos "SANDERO CUP":
1.000,00 € + IVA.
 - Se entregará a piloto y copiloto un Mono Ignifugo de la "SANDERO CUP".
 - Se entregará indumentaria "SANDERO CUP" (Piloto/Copiloto) para los actos de promoción, entrega de premios, etc.

4.2.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN OCASIONAL.

Todos aquellos pilotos que lo deseen podrán inscribirse en pruebas ocasionales, rigiéndose por el presente Reglamento Deportivo y Técnico de la "SANDERO CUP". El precio de inscripción de cada prueba asciende a **150,00€ + IVA.**

Es obligatorio llevar el mono ignifugo "SANDERO CUP" con la correcta ubicación de los logotipos de los Patrocinadores.

Por el mero hecho de firmar la demanda de inscripción (hoja de inscripción), el piloto acepta los términos del presente Reglamento y se responsabiliza de su cumplimiento.

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN UNA VEZ REALIZADA DICHA INSCRIPCIÓN EN LA "SANDERO CUP".

Estos derechos de inscripción sólo serán devueltos si la inscripción del equipo fuera rechazada posteriormente.





SANDERO CUP

RENAULT

Todos los competidores cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a que sus pilotos respeten:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el **Artículo 1.**
- Transferir, en un plazo no superior a **10 días naturales** desde la fecha de aceptación de su solicitud de inscripción, el importe, según el caso, indicados anteriormente como derechos de inscripción, a los datos bancarios siguientes:

CODONY SPORT

BBVA

CC 0182 5439 54 0201504944

Indicando el siguiente concepto:

- Ver anexo Nº 1

Se deberá enviar fotocopia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción por mail a la siguiente dirección:

Markel De Zabaleta

markel.de-zabaleta-garmendia@renault.com

4.2.- DENEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

RENAULT SPORT ESPAÑA se reserva el derecho de rechazar una inscripción a la **"SANDERO CUP"**:

- ✓ Conforme al **CDI**.
- ✓ A todo solicitante (pilotos o preparadores) que tuviera un saldo deudor con la Red Renault.

4.3.- DESCALIFICACION.

Si un piloto quedara descalificado de un rallye por motivos deportivos o técnicos (Prescripciones Generales de la Reglamentación General), no podrá optar a ninguna atribución de puntos, ni a ninguna dotación, ni a ningún premio para el rallye correspondiente. Además, dependiendo de la gravedad de la falta, **RENAULT SPORT ESPAÑA** podrá decidir la exclusión definitiva de la **"SANDERO CUP"**. La descalificación de un piloto de la **"SANDERO CUP"** puede constituir un motivo de denegación de inscripción futura en todas las disciplinas **RENAULT SPORT ESPAÑA**.

4.4.- OTRAS DISPOSICIONES.

RENAULT ESPAÑA, la **RFEDA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y el Comité Organizador no se hacen responsables de ningún accidente debido o teniendo como causa, directa o indirecta, un fallo de cualquier tipo, de los neumáticos que montaba en ese momento el vehículo ni de cualquier parte mecánica del automóvil.

En el caso de que un equipo o competidor tenga varios pilotos y copilotos diferentes durante la temporada de la **"SANDERO CUP"**, están obligados a participar con la indumentaria que se detalla posteriormente.





SANDERO CUP

RENAULT

Los pilotos y copilotos inscritos en la “**SANDERO CUP**” renuncian a la presentación de cualquier reclamación a **RENAULT ESPAÑA**, la **RFEDA** filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador de la “**SANDERO CUP**”, sobre cualquier decisión que adopte el Colegio de Comisarios Deportivos en cada prueba, la **RFEDA**, los organismos técnicos o jurisdiccionales de ésta sobre la interpretación de este Reglamento, incluido el Técnico, o de la interpretación que realicen sobre el Código Deportivo Internacional o cualquier reglamentación aplicable.

Los pilotos y copilotos inscritos en la “**SANDERO CUP**” son concededores de los riesgos que comporta la práctica del Automovilismo deportivo, exonerando expresamente a **RENAULT ESPAÑA**, la **RFEDA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador, de cualquier tipo de responsabilidad en los accidentes que les puedan acaecer como consecuencia del ejercicio de este deporte, ya sea en competiciones oficiales, durante los reconocimientos, en la práctica de cualquier tipo de actividad de relaciones públicas o vinculada a éstas, en los viaje “in itinere” a las pruebas, test o actos, renunciando expresamente a presentar cualquier tipo de acción jurídica en contra de **RENAULT ESPAÑA**, la **RFEDA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador, por estos posibles sucesos.

Los pilotos y copilotos inscritos en la “**SANDERO CUP**” reconocen y asumen esta exoneración de responsabilidad de **RENAULT ESPAÑA**, la **RFEDA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador.

Artículo 5. CALENDARIO DE PRUEBAS.

El número de Rallyes, programados y puntuables para la “**SANDERO CUP**”, será el que se indica a continuación:

**A falta de confirmación oficial por parte de la RFEDA, con su calendario OFICIAL 2017.*

- 1.- Rallye Sierra Morena (Copa FIA-ERC).
- 2.- Rallye Santander – Cantabria.
- 3.- Rallye de Ourense.
- 4.- Rallye de Ferrol.
- 5.- Rallye Princesa de Asturias (Copa FIA-ERC).
- 6.- Rallye Villa de Llanes.
- 7.- Rallye La Nucía.

EN EL CASO DE QUE UNA COMPETICIÓN SEA SUSPENDIDA ANTES DE SU CELEBRACIÓN, EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA “SANDERO CUP” SE RESERVA EL DERECHO DE REEMPLAZARLA O NO.

En caso de que no se reemplace, no se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE UNA COMPETICIÓN, ÉSTA SEA SUSPENDIDA, NO SERÁ SUSTITUIDA POR OTRA NUEVA.

En caso de que no se reemplace, no se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación.





SANDERO CUP

RENAULT

En caso de abandono de todos los participantes en una competición, dicha competición contará como disputada, la cual se podrá descontar de los resultados y **NO** se sustituirá por otra.

5.1.- ORDEN DE SALIDA.

Tendrán preferencia los resultados provisionales de la clasificación provisional de la **“SANDERO CUP”**, incluyendo el caso de que haya un piloto con prioridad de la **RFEDA** participando, debiendo adjudicarle la plaza que le corresponda en función de sus méritos y resultados en la **“SANDERO CUP”**.

La adjudicación de plaza no será impugnabile en ningún caso.

5.2.- TROFEOS.

En el pódium de llegada de cada una de las competiciones valederas para la **“SANDERO CUP”** se entregará trofeo a los **tres primeros clasificados (piloto y copiloto)**. Los deportistas que recojan los citados trofeos deberán llevar:

- ✓ El mono ignífugo de la **“SANDERO CUP”** con el cuello abrochado.
- ✓ La gorra **“PIRELLI”** que se entregará en el pódium.
 - ✓ Esta gorra será entregada por personal de **RENAULT SPORT ESPAÑA**, con antelación suficiente a la ceremonia de entrega de premios.
- ✓ La indumentaria que se entregará por parte de **RENAULT SPORT ESPAÑA** (se publicará en un Anexo).

Cualquier hecho o actuación que causara daños a la imagen de **RENAULT ESPAÑA**, **DACIA** y de la **“SANDERO CUP”**, como pudiera ser la no asistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo a la misma, el comité organizador de la **“SANDERO CUP”** podría tomar medidas excepcionales como llegar a la pérdida de trofeos, premios y primas. En caso de reiteración en la inasistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo a la imagen requerida, puede llevar a la exclusión en el certamen, salvo fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el comité organizador. Se entiende como reiteración en la inasistencia la no presentación en dos o más entregas de premios.

Artículo 6. LIMITACIONES A LOS RECONOCIMIENTOS.

Está expresamente prohibido realizar reconocimientos de los tramos cronometrados de un rallye, fuera de las fechas y horarios establecidos en el Reglamento Particular de cada rallye, según la normativa aplicable de la **RFEDA**.

6.1.- PENALIZACIÓN.

El incumplimiento de esta limitación será sancionado con las penalizaciones establecidas por la **RFEDA** en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2017, llevando automáticamente, además, a la exclusión de la **“SANDERO CUP”**, sin perjuicio de cualquier otra que puedan adoptar los órganos competentes de la **RFEDA**, organizadores o Administraciones Públicas.





SANDERO CUP

RENAULT

6.2.- CÓDIGO DE LA BUENA CONDUCTA.

Los participantes inscritos en la “**SANDERO CUP**” se comprometen a respetar el siguiente código:

- a) Respetar la reglamentación de la **FIA**.
- b) Respetar la reglamentación de la **RFEDA**.
- c) Respetar el reglamento particular de cada rallye.
- d) Respetar a los usuarios de las carreteras, los residentes y sus bienes.
- e) Respetar los diferentes horarios: verificaciones técnicas, presentaciones, etc.
- f) Respetar el Reglamento Deportivo y Técnico de la “**SANDERO CUP**”.
- g) Respetar a los organizadores de la “**SANDERO CUP**” y de las pruebas a disputar.

El incumplimiento de este **CÓDIGO DE LA BUENA CONDUCTA** podrá conllevar una sanción, según el criterio adoptado por el Comité Organizador de la **SANDERO CUP**, llegando incluso a la **EXCLUSION** de la misma.

Artículo 7. PUBLICIDAD Y PATROCINADORES.

La publicidad deberá ser conforme al **CDI** y a las leyes sobre publicidad que estén en vigor en España.

7.1.- SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

La ubicación de la publicidad obligatoria de la “**SANDERO CUP**” se detalla en el Anexo Nº 2 del presente reglamento.

7.2.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Es obligatorio llevar sobre el vehículo y en el mono ignífugo, los adhesivos con los logos y los bordados de los patrocinadores exactamente en el lugar previsto y sin efectuar sobre ellos ninguna modificación.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA COMPETIDOR LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA EN SU LUGAR RESPECTIVO ANTES DE LAS VERIFICACIONES OFICIALES Y DEBERÁ PERMANECER EN SU SITIO DURANTE TODA LA CARRERA.

La falta de una o varias de las publicidades obligatorias podrá llevar consigo la pérdida total de los premios de la competición disputada, así como los puntos conseguidos en la misma, pudiendo llegar a la exclusión de la “**SANDERO CUP**”, exclusión que será automática en caso de reincidencia o falta provocada dolosamente o con mala fe manifiesta. Todos estos casos serán estudiados por el Comité Organizador.

Queda prohibida la publicidad libre en las superficies acristaladas del vehículo.

La utilización publicitaria posterior por parte del piloto o de cualquier otra persona, de los resultados, récords, etc..., obtenidos en la “**SANDERO CUP**”, deberá respetar la publicidad obligatoria en el vehículo y sobre los monos ignífugos del Piloto/Copiloto.

La publicidad es libre en los espacios no ocupados por los patrocinadores de la “**SANDERO CUP**”, quedando prohibida la mención de cualquier otra marca que sea competencia de los patrocinadores oficiales de esta “**SANDERO CUP**”.





SANDERO CUP

RENAULT

Queda prohibido, tanto en los vehículos como en los monos ignífugos y resto de equipación del piloto, copiloto y resto de miembros del equipo, cualquier publicidad incompatible con **DACIA, RENAULT ESPAÑA**, marcas asociadas a ésta y demás patrocinadores y firmas colaboradoras de la **"SANDERO CUP"**.

En caso de discrepancia sobre qué se considera publicidad incompatible, se impondrá el criterio del Comité Organizador de la **"SANDERO CUP"**.

7.3.- VESTIMENTA IGNÍFUGA PILOTO/COPILOTO.

Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (mono ignífugo, gorra, camiseta, polo, anorak, sudadera, etc.), cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses de **RENAULT ESPAÑA, DACIA**, Patrocinadores y Marcas Colaboradoras, o que sea de una marca competencia de las firmas patrocinadoras de **RENAULT ESPAÑA** o **DACIA**.

Los participantes inscritos en la **"SANDERO CUP"** autorizan a **RENAULT ESPAÑA** y demás empresas patrocinadoras a la divulgación libre, sin limitación de tiempo y en la forma que estimen conveniente, de su participación y de los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, cediendo a estos fines los derechos de imagen de piloto, copiloto, del equipo y del vehículo.

El mono ignífugo deberá ser el único autorizado para la copa, de la marca OMP. Es azul y blanco, con el logo bordado en la parte delantera izquierda y el siguiente bordado en la parte trasera del mismo.



7.4.- PUBLICIDAD EN EL SALPICADERO DE LA "SANDERO CUP".

En el salpicadero de los vehículos es obligatorio llevar el adhesivo de (a confirmar en un Anexo), que a tal efecto les será entregado, estando prohibida cualquier otra publicidad que no haya sido previamente autorizada. La colocación exacta de dicho adhesivo en el salpicadero será señalada por el organizador de la **"SANDERO CUP"**.

7.5.- NOMBRE DEL PILOTO Y COPILOTO.

Los nombres del Piloto y Copiloto deberán tener el tamaño y la ubicación que se indica, según la normativa de la **RFEDA** para este tema.





SANDERO CUP

RENAULT

7.6.- PATROCINADORES.

Los espacios reservados para los patrocinadores de la “**SANDERO CUP**” son los siguientes:

Los adhesivos de los patrocinadores y colaboradores de la “**SANDERO CUP**” estarán bien colocados, en los lugares indicados y no se permitirán colocaciones en otro orden o manera, exceptuando autorización expresa por **RENAULT ESPAÑA**. La no observación de este artículo puede conllevar una multa por parte del Comité Organizador.



Artículo 8. IMAGEN DE MARCA.

LOS PILOTOS DEBERÁN TENER, EN TODO MOMENTO Y DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, UNA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO FAVORABLE A LAS MARCAS RENAULT, DACIA Y A LAS DE LOS PATROCINADORES.

LOS PILOTOS QUE CON SUS ACTUACIONES PERJUDIQUEN LA IMAGEN DE RENAULT, DACIA Y SUS PATROCINADORES, O INCUMPLAN CUALQUIERA DE LA OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE RESULTASEN DE APLICACIÓN, SERÁN AUTOMÁTICAMENTE SANCIONADOS, PUDIENDO LLEGAR A LA EXCLUSIÓN DE LA “SANDERO CUP”.

En base a las especiales características del patrocinio de esta competición, **RENAULT ESPAÑA** y la **RFEDA** ostentan los derechos de reproducción y difusión de las imágenes de las competiciones establecidas en el calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, copiloto, competidor y demás miembros del equipo participante, la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.

8.1.- DERECHOS DE IMAGEN.

Cámaras **ON BOARD** – Captación de imágenes.

Los participantes que deseen colocar cámaras “On Board” tendrán que seguir lo establecido en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2017.

La colocación de las cámaras no comportará modificación alguna de los elementos de seguridad. Esta colocación podrá ser revisada por los Comisarios Técnicos a requerimiento de los Oficiales de la competición o de la **RFEDA**.





SANDERO CUP

RENAULT

Artículo 9. INSCRIPCIONES A LAS COMPETICIONES.

Los boletines de inscripción, de cada una de las competiciones puntuables para la “**SANDERO CUP**”, deberán ser enviados por los equipos a los organizadores de los Rallyes en los que se desee participar, en el tiempo y forma que marque el reglamento particular de cada competición.

EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA “SANDERO CUP” SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR CUALQUIER INSCRIPCIÓN, A UNA O VARIAS PRUEBAS DEL MISMO, SIN ESTAR OBLIGADO A MOTIVAR SU DECISIÓN.

Artículo 10. VERIFICACIONES.

10.1.- VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS, ITINERANTES Y FINALES.

Se podrán realizar unas verificaciones técnicas, por parte del Comité Organizador de la “**SANDERO CUP**”, antes de cada competición e itinerantes durante la disputa de la prueba por parte de los Comisarios Técnicos nombrados en el Reglamento Particular o el Comisario Técnico designado por **RENAULT SPORT ESPAÑA**.

El Comité Organizador de la “**SANDERO CUP**” podrá proponer a la **R.F.E. de A.** la realización de verificaciones técnicas al final de la competición, a realizar a los **VEHÍCULOS** que entienda más conveniente.

10.2.- OFICIALES.

El Comité Organizador de la “**SANDERO CUP**” propone a la **RFEDA** al siguiente Oficial para las Verificaciones Técnicas durante la temporada.

- **Responsable Técnico: D. Jesús Aranda Fernández.**
- **Licencia: JOC-5-AS.**

10.3.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES.

La presencia del piloto y copiloto es obligatoria en las verificaciones técnicas de la “**SANDERO CUP**”. La no presencia en las verificaciones técnicas de uno de los miembros (piloto o copiloto) podrá ser sancionada con hasta **300 €**, a menos que sea comunicado por escrito a la organización de la “**SANDERO CUP**”, con, como mínimo, una hora de antelación y por causa debidamente justificada.

Así mismo, los vehículos participantes, inscritos en la “**SANDERO CUP**”, deberán estar a disposición del Comité Organizador **los jueves** anteriores a las competiciones, para asistir a los posibles eventos de promoción. En caso de que el evento **RENAULT SPORT** cambie, será comunicado con la suficiente antelación.

10.4.- PRECINTAJE.

Los comisarios técnicos podrán realizar, en el transcurso de las Verificaciones Previas de la competición a celebrar, el precintaje de los diferentes elementos tal y como se detalla en el Anexo Técnico Nº 1.





SANDERO CUP

RENAULT

En caso de retirada de un precinto, se deberán de seguir las siguientes indicaciones.

➤ En el transcurso de la competición.

- Deberá de comunicarse por escrito y detallando qué precinto es necesario retirar y su motivo, a D. Jesús Aranda o al oficial que al efecto se determine para que tomen nota y comuniquen a los Comisarios Deportivos.

➤ Después de la competición.

- Deberán solicitar por escrito al Comité Organizador de la **“SANDERO CUP”**, detallando el motivo de la retirada y qué precinto. Una vez enviada la comunicación, el Comité Organizador se pondrá en contacto con el Competidor para indicarle las medidas a tomar. Los gastos de traslado de los Comisarios Técnicos, para la verificación de las correctas reparaciones o modificaciones, serán a cargo del Competidor. Si el resultado de la comprobación es positivo, se colocará un nuevo precinto. Si en caso contrario la modificación no es satisfactoria, no se colocará un nuevo precinto hasta que se subsane el problema.

Artículo 11. PREMIOS.

11.1.- PREMIOS POR CARRERA.

La **“SANDERO CUP”** está dotada por sus **PATROCINADORES**, con los siguientes premios que se entregarán a los clasificados en cada carrera.

Premios para la clasificación de la **“SANDERO CUP”**.

Se repartirán entre los equipos inscritos en la **“SANDERO CUP”**, que acaben la competición y según la clasificación general oficial del rallye, los siguientes premios:

- **1º Clasificado 2 Trofeos y 1.000 € más IVA.**
✓ **2 Neumáticos PIRELLI.**
- **2º Clasificado 2 Trofeos y 500 € más IVA.**
✓ **1 Neumático PIRELLI.**
- **3º Clasificado 2 Trofeos y 300 € más IVA.**
✓ **1 Neumático PIRELLI.**
- **4º Clasificado 100€ mas IVA**
- **5º Clasificado 100€ mas IVA**

Estos premios serán entregados, según formulario de inscripción, a los equipos, competidores o pilotos inscritos en la **“SANDERO CUP”**.

Los trofeos serán entregados en el pódium final de cada rallye a los conductores.





SANDERO CUP



RENAULT

11.2.- PREMIO FINAL.

La clasificación final de la “**SANDERO CUP**” está dotada por sus **PATROCINADORES**, con el siguiente premio final:

PARTICIPACION EN UN RALLYE, COMO PILOTO OFICIAL RENUALT SPORT ESPAÑA, A LOS MANDOS DE UN RENAULT CLIO R3T.

*Rallye a definir. Consultar las condiciones de este premio.

Para optar al premio final es necesario haber participado en un mínimo de seis **(6)** pruebas de la “**SANDERO CUP**”, puesto que para establecer la clasificación final se retendrán los **SEIS mejores resultados**.

En el caso que durante la temporada alguna prueba no se celebre, se comunicará como aplicar los resultados para la elaboración de la Clasificación Final de la “**SANDERO CUP**”.

11.3.- PAGO DE PREMIOS.

No se aceptará ninguna reclamación sobre los resultados oficiales.

Sólo se admitirán facturas originales en formato de papel (DIN A4) y deberán enviarse obligatoriamente a:

- **CODONY SPORT**
- **Ctra. La Canya, 99**
- **17800 Olot**
- **enriccodony@gmail.com**

Artículo 12. PUNTUACIÓN.

La participación en la “**SANDERO CUP**” no implica la obligatoriedad de participar en todas las competiciones de la “**SANDERO CUP**”. Cada competidor puede hacerlo en el número de competiciones que desee, si bien deberán tener en cuenta las condiciones de participación en al menos seis pruebas, en el caso de querer acceder a los premios finales de la “**SANDERO CUP**” y la Clasificación Final.

Además, se otorgarán los siguientes puntos por mejor tiempo en Tramo Cronometrado.

- **Tramo GANADO: 1 punto.**

En caso de Neutralización **DE TRAMO**, se otorgará a **TODOS LOS PARTICIPANTES QUE CONTINUEN EN COMPETICION**, la siguiente puntuación:

- **Tramo NEUTRALIZADO: 1 punto.**

Estos puntos se sumarán a los conseguidos por la **CLASIFICACION FINAL DEL RALLYE**.





SANDERO CUP

RENAULT

Puntuación por Rallye de la "SANDERO CUP".

- 1º Clasificado 35 Puntos
- 2º Clasificado 32 Puntos
- 3º Clasificado 29 Puntos
- 4º Clasificado 26 Puntos
- 5º Clasificado 24 Puntos
- 6º Clasificado 22 Puntos
- 7º Clasificado 20 Puntos
- 8º Clasificado 18 Puntos
- 9º Clasificado 16 Puntos
- 10º Clasificado 14 Puntos
- 11º Clasificado 12 Puntos
- 12º Clasificado 11 Puntos
- 13º Clasificado 10 Puntos
- 14º Clasificado 9 Puntos
- 15º Clasificado 8 Puntos

Los puntos obtenidos, en cada competición de la "SANDERO CUP", serán atribuidos a los pilotos.

BAREMO

Con el fin de fomentar la continuidad de los participantes en la "SANDERO CUP", se establece el siguiente baremo. Como ejemplo se muestra como sería la puntuación a realizar si se realiza el campeonato entero. Si por alguna razón no se participa en una prueba, en la siguiente se puntúa con el baremo siguiente, es decir, 0,1 sumado al anterior.

- 1ª prueba: puntos obtenidos x coeficiente 1.
- 2ª prueba: puntos obtenidos x coeficiente 1.1.
- 3ª prueba: puntos obtenidos x coeficiente 1.2.
- 4ª prueba: puntos obtenidos x coeficiente 1.3.
- 5ª prueba: puntos obtenidos x coeficiente 1.4.
- 6ª prueba: puntos obtenidos x coeficiente 1.5.
- 7ª prueba: puntos obtenidos x coeficiente 1.6.

12.1.- CLASIFICACIÓN FINAL.

La clasificación final de los pilotos se elaborará siguiendo lo indicado en el artículo de puntuación.

Para tener derecho a percibir el Premio Final de la "SANDERO CUP", será necesario haber participado en un **mínimo de seis (6) competiciones**.

Para tener derecho a la clasificación final de esta "SANDERO CUP" se contabilizarán el número de puntos conseguidos por los pilotos. A efectos de la Clasificación General Final, se seguirán las normas fijadas por la **RFEDA**.

También será obligatorio retener los resultados de las competiciones en las cuales un competidor/piloto haya sido descalificado por cualquier motivo de índole técnico o deportivo, una vez agotadas las vías de apelaciones y recursos.





SANDERO CUP



RENAULT

Así mismo se tendrán en cuenta, como resultado a retener, los derivados de la no participación de un Piloto en una competición del presente certamen fruto del cumplimiento de sanciones.

RENAULT ESPAÑA y la **RFEDA** declararán un Vencedor, 2º, 3º, 4º, etc. Clasificados, de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores de este artículo.

12.2.- EMPATE.

En caso de empate, será de aplicación lo reglamentado por la **RFEDA**.

Artículo 13. ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

- Equipamiento de seguridad.
 - Normativa **FIA** y/o **RFEDA**, para el año 2017.
- Sistema de Retención de Cabeza (F.H.R.).
 - Normativa **FIA** y/o **RFEDA**, para el año 2017.

Artículo 14. SANCIONES.

Cualquier infracción al Reglamento de esta “**SANDERO CUP**” podrá ser sancionada, pudiendo llegar a la descalificación de la competición o de la participación en la “**SANDERO CUP**”.

El piloto que en la misma temporada haya sido sancionado con la descalificación en dos ocasiones, en cualquiera de las competiciones que componen la “**SANDERO CUP**”, no podrá seguir participando en las competiciones que resten y los derechos de inscripción no le serán devueltos. Los puntos que hubiera obtenido en las competiciones ya celebradas quedarán bloqueados.

Cuadro de penalizaciones y sanciones.

- | | | |
|--|---|--------------------------------|
| a) No estar presentes en las Verificaciones Técnica de R. Sport (Art.10.3). | - | 300€. |
| b) No tener completo el equipamiento personal (Mono Ignifugo, etc.) (Art.7.3). | - | 200€ (cada uno). |
| c) Mostrar un comportamiento inapropiado (Art. 6.2) | | A criterio del C. Organizador. |
| d) No respetar la colocación de la publicidad obligatoria (Art. 7.6) | | A criterio del C. Organizador. |
| e) Incumplimiento del Art.5.2 | | A criterio del C. Organizador. |





SANDERO CUP

RENAULT

ANEXO 1.- BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN COMPETIDOR.

| | PILOTO | COPILOTO |
|---------------------------------|--------|----------|
| Nombre | | |
| 1er Apellido | | |
| 2º Apellido | | |
| Fecha de Nacimiento | | |
| Nacionalidad | | |
| C.I.F./N.I.F. | | |
| Calle | | |
| C. Postal | | |
| Ciudad | | |
| Provincia | | |
| Teléfono 1 | | |
| Teléfono 2 | | |
| Teléfono 3 | | |
| Fax | | |
| Correo Electrónico | | |
| 1ª Participación en Rallyes | | |
| Participación en el <u>2016</u> | | |
| Número Licencia | | |
| Federación Emisora | | |
| Nº Permiso de Conducir | | |
| País Emisor | | |
| Firma | | |
| Foto Tipo Carnet | | |





SANDERO CUP



RENAULT

DATOS PAGO DE PREMIOS

| | Persona Física | Licencia Fiscal | Sociedad |
|-------------------------|----------------|-----------------|----------|
| Marcar | | | |
| Nombre | | | |
| 1er Apellido | | | |
| 2º Apellido | | | |
| Nacionalidad | | | |
| C.I.F./N.I.F. | | | |
| Calle | | | |
| C. Postal | | | |
| Ciudad | | | |
| Provincia | | | |
| Teléfono 1 | | | |
| Teléfono 2 | | | |
| Teléfono 3 | | | |
| Fax | | | |
| Correo Electrónico | | | |
| Código Cuenta Corriente | | | |

Con esta solicitud de inscripción, el abajo firmante declara conocer el Reglamento de la **"SANDERO CUP"**, aceptándolo sin reserva y se compromete a cumplir cuantas normas complementarias sean dictadas por el Comité Organizador.

Asimismo, se informa que los datos obtenidos formarán parte de un archivo informático, garantizándose en todo momento la confidencialidad de los mismos y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley orgánica 17/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

A

de

del 2017





SANDERO CUP

RENAULT

ANEXO Nº 2.- ESQUEMAS DE PUBLICIDAD.

Esquema de colocación de la publicidad del RACC.



Esquema de colocación de la publicidad del resto de patrocinadores.

